



MINISTERIO DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:  
SERVICIOS QUIRURGICOS DE EL SALVADOR, S. A. DE C.V.  
NIT: 0614-240298-105-0  
APARTADO POSTAL 2876, KM 11 CARRETERA A LA  
LIBERTAD, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL  
SALVADOR, C.A.  
TELÉFONO: (503) 2228-5666, 2241-6282 y FAX 2228-  
3237, 2241-6294  
CONTRIBUYENTE: MEDIANA EMPRESA

**ORDEN NÚMERO: 246/2021**  
**SOLICITUD N.º211/2021**  
FECHA: 29/07/2021  
FECHA DE DISTRIBUCIÓN:  
**24 AGO 2021**

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
1	30106317	CODIGO 30106678 PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE TRIYODOTIRONINA TOTAL (T3) METODO AUTOMATIZADO CON FECHA DE VENCIMIENTO MINIMA DE 4-6 MESES, Marca Abbott, Origen: USA/Alemania/irlanda	C/U	2,300	\$4.95	\$11,385.00
2	30106299	CODIGO 30106670 PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE TETRAYODOTIRONINA TOTAL (T4) METODO AUTOMATIZADO CON FECHA DE VENCIMIENTO MINIMA DE 4-6 MESES, Marca Abbott, Origen: USA/Alemania/irlanda	C/U	2,276	\$4.95	\$11,266.20
3	30106580	CODIGO 30106580 PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE HORMONA ESTIMULANTE DE TIROIDES (TSH), METODO AUTOMATIZADO CON FECHA DE VENCIMIENTO MINIMA DE 4-6 MESES, Marca Abbott, Origen: USA/Alemania/irlanda	C/U	2,672	\$4.95	\$13,226.40
<b>TOTAL, IVA INCLUIDO</b>						<b>\$ 35,877.60</b>

**TOTAL, EN LETRAS: TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

<b>UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER Y HOMBRE ADULTO.</b>
<b>CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2021-3200-3-10-01-22-6-54107; UFI No. 910</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIÓN (PROYECTO 7833 "EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN DE SUMINISTROS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A NIVEL HOSPITALARIO Y COMUNITARIO, PARA ATENCIÓN MATERNA Y PRIMERA INFANCIA")</b>
<b>FECHA DE ENTREGA DEL SERVICIO.: 30 DÍAS CALENDARIO UNA VEZ DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA.</b>
<b>LUGAR DE ENTREGA: HOSPITALES: SAN VICENTE, 2ª. AV. SUR No. 23, SAN VICENTE; ZACATECOLUCA, FINAL AV. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ, CALLE AL VOLCÁN ZACATEGOLUCA; SONSONATE, CALLE ALBERTO MASFERRER PTE. #3 -1 SONSONATE.</b>



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

**FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO**

**Para los contratistas Nacionales y Asocios**

El pago se efectuará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Número de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada) en un plazo de 60 días calendario posterior a que la Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud y Código de Proyecto, incluyendo en la facturación Número de Contrato u Orden de Compra, Número de Proceso de Compra, Número de Renglón, Precio unitario, precio total y la retención del 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), adjuntando copia del Acta de recepción firmada y sellada por el guardalmacén, administrador de la Orden de Compra, representante de la contratista de conformidad a lo establecido en el (Art. 77 RELACAP), Además LA CONTRATISTA entregará copia de la factura en la UACI del MINSAL para efecto de seguimiento y control del Contrato u Orden de Compra.

Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el 1% como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.

El MINSAL efectuará las retenciones y deducciones tributarias estipuladas en la Legislación Salvadoreña.

El ofertante deberá considerar que el MINSAL retendrá el 13% del Impuesto a la transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), incluido en el monto ofertado.

Si el contratista solicita el pago a través de Transferencia cablegráfica, será el garante de cubrir el costo que implique dicho trámite, tanto en el país de origen como en El Salvador, es importante que el ofertante determine en su oferta la modalidad de pago requerida.

**LA ADMINISTRADORES(AS) DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁN: Gloria Beatriz Guardado Bojórquez, Jefe de Laboratorio Clínico y Banco de Sangre, Hospital Sonsonate, QUIEN PODRÁ SER CONTACTADA AL TELÉFONO: 7851-3173, CORREO ELECTRÓNICO: gloria.guardado@salud.gob.sv ; Paulina Sandra Vaquerano de Hernández, Jefe de Laboratorio Clínico y Banco de Sangre, Hospital Zacatecoluca, QUIEN PODRÁ SER CONTACTADA AL TELÉFONO: 7744-6285, CORREO ELECTRÓNICO: paulina.vaquerano@salud.gob.sv , Blanca Miriam Pérez Ramos, Jefe de Laboratorio Clínico y Banco de Sangre, Hospital San Vicente, QUIEN PODRÁ SER CONTACTADA AL TELÉFONO: 7874-9650, CORREO ELECTRÓNICO: [blami98@hotmail.com](mailto:blami98@hotmail.com) ; (VER CUADRO DE DISTRIBUCIÓN ANEXO)**



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO
CONDICIONES GENERALES.

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

- 5. Pagar el valor del suministro de: "REACTIVOS DE LABORATORIO" con fuente de financiamiento DONACIÓN (PROYECTO 7833 "EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN DE SUMINISTROS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A NIVEL HOSPITALARIO Y COMUNITARIO, PARA ATENCIÓN MATERNA Y PRIMERA INFANCIA"), previo los trámites legales, después que EL(LOS) ADMINISTRADORES/AS DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

Table with 2 columns: POR CONTRATANTE (EL MINSAL) and POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE). The first column contains a signature and stamp of Dra. Karla Marina Díaz de Navés, Viceministra de Operaciones de Salud Adhorem. The second column contains a signature, a stamp for Servicios Quirúrgicos S.A de CV, and the text 'NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA'.

Handwritten marks and signatures at the bottom left of the page.



MINISTERIO  
DE SALUD

**LIBRE GESTIÓN**  
**No. 211/2021, DENOMINADO**  
**“REACTIVOS DE LABORATORIO”**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:  
**DONACIÓN (PROYECTO 7833 “EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN  
DE SUMINISTROS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A  
NIVEL HOSPITALARIO Y COMUNITARIO, PARA ATENCIÓN  
MATERNA Y PRIMERA INFANCIA”)**

**LISTA DE DISTRIBUCIÓN DE REACTIVOS POR HOSPITAL**  
**(MEMORANDO 2021-9640-093)**

<b>HOSPITALES.</b>	<b>REGLÓN 1 T3</b>	<b>REGLÓN 2 T4</b>	<b>REGLÓN 3 TSH</b>
ZACATECOLUCA	800	800	900
SAN VICENTE	800	772	872
SONSONATE	700	700	900
TOTAL	2,300	2,272	2,672

/mr.